



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00224359- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00224359- -UNC-ME#FCC en el cual se solicita fortalecer académicamente el espacio curricular Redacción Periodística I de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación,

Y CONSIDERANDO:

Que el dictado de la asignatura se vio afectado por la renuncia definitiva presentada por la Prof. Pilar Ferreyra confirmada mediante RD-2026-449-E-UNC-DEC#FCC y refrendada por RHCD-2026-67-E-UNC-DEC#FCC.

Que la Secretaría Académica sugiere designar al Prof. Waldo Cebrero por promoción del artículo 14 del CCT del Sector Docente del Nivel Particular (Res. 1222/2014 HCS) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód.115).

Que la promoción del Prof. Cebrero genera una vacante transitoria en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura Redacción Periodística I conforme la RHCD-2026-26-E-UNC-DEC#FCC.

Que luego de valorar los antecedentes académicos y la adscripción acreditada por RD-2026-109-E-UNC-DEC#FCC de la Lic. Lorena Ivana Aguirre quien fuera sugerida por la cátedra, la Secretaría Académica considera conveniente designarla en el cargo con vacancia transitoria por promoción del Prof. Cebrero.

Que se encuentran en trámite los concursos de antecedentes y oposición para cubrir las vacantes en la asignatura.

Que este Cuerpo acuerda hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Desígnase de manera interina al Prof. Waldo Cebrero, Legajo N° 52.460, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód.115) en la asignatura Redacción Periodística I perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social desde la fecha de la presente y hasta el 31 de marzo de 2027 o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que ocurra primero. Reconocer, con carácter excepcional y por única vez, los servicios prestados desde el 01 de julio y hasta el día de ayer del presente año.

Artículo 2°: Déjase sin efecto la designación interina del Prof. Waldo Cebrero, Legajo N° 52.460, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura Redacción Periodística I de la Licenciatura en Comunicación Social aprobada por RHCD-2026-26-E-UNC-DEC#FCC desde el 01 de julio de 2026.

Artículo 3°: Desígnase de manera interina a la Lic. Lorena Ivana Aguirre, Legajo N° 61.377, en un cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura Redacción Periodística I perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social desde la fecha de la presente y hasta el 31 de marzo de 2027 o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que ocurra primero. Reconocer con carácter excepcional y por única vez los servicios prestados desde el 01 de agosto y hasta el día de ayer del presente año.

Artículo 4°: El personal docente mencionado deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

Artículo 5°: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría Académica. Gírese al Área de Personal y Sueldos para notificar a las personas interesadas. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.